

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 7 de julio de 2014.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tercer Cuatrimestre en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de Ingresos y Egresos del Presupuesto, ocurridos durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año 2013, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

No.1

Falta de conciliación en registros de inventario

Condición

En la Dirección General de educación Física –DIGEF-, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que existe falta de conciliación de registro de inventario en libro autorizado por Contraloría General de Cuentas y registro de inventario en Sistema de Contabilidad integrada SICON WEB, ya que según rendición al 31 de diciembre de 2013 Formularios Fin 1 y Fin 2, el monto del inventario de la Dirección General de Educación Física asciende a la cantidad de Q. 44,367,016.51, en tanto que los registros al 21 de noviembre de 2013, en libro autorizado, es de Q. 41,636,776.74, con una variación entre ambos registros de Q. 2,730,239.77.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a las mismas, para que el Subdirector General Administrativo por medio del Coordinador Administrativo instruya al encargado a.i. de inventarios, e efecto de actualizar los registros en libro de inventarios autorizado por Contraloría General de Cuentas, a fin de conciliar los saldos del inventario con los registros del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.

No. 2

Falta de registros de operaciones de ingresos y egresos en el Sistema de Fondo Rotativo Interno.

Condición

En la Dirección General de educación Física –DIGEF-, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que en el Sistema del Fondo Rotativo, no se registran todas las operaciones del Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones por escrito y de él seguimiento correspondiente a las mismas, para que el Subdirector General Administrativo, instruya al Coordinador Financiero para que de conformidad con las normativas vigentes, implemente el uso del Sistema Informático del Fondo Rotativo.

No. 3

Falta de arqueos mensuales y/o evidencia de la realización de los mismos

Condición

En la Dirección General de educación Física –DIGEF-, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de la intervención, se estableció que no se realizan arqueos mensuales a los recursos del Fondo Rotativo Interno.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Educación Física, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente a las mismas, para que el Subdirector General Administrativo instruya al Coordinador Financiero para que de conformidad con las normativas vigentes, independientemente de la elaboración de la caja fiscal, periódicamente y como mínimo una vez al mes, se realice en la forma correspondiente el arqueo del fondo rotativo dejando evidencia documentada del mismo.

No.4

Deficiencias en el manejo del plan anual de compras

Condición

En la Dirección General de educación Física –DIGEF-, por el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de la intervención se estableció deficiencias en el manejo del Plan Anual de compras, que se detallan a continuación:

- a) No se realiza conciliación de la información del plan anual de compras (PAC), con el plan operativo anual (POA).
- b) Según información de la administración de DIGEF, no se tiene acceso al Sistema del plan anual de compras para generar reportes.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director General de la Dirección General de Educación Física, con el apoyo del Subdirector General Administrativo y Coordinador Administrativo, de conformidad con las necesidades propias de la Dirección General de Educación Física y para fines de rendición de cuentas, gestione ante la Dirección General de Adquisiciones y Contrataciones –DIDECO–, la asignación de usuarios que permita con mayor facilidad realizar bajo la responsabilidad de la unidad ejecutora, los cambios que de acuerdo a las necesidades, sean necesarios en el -PAC-. Así mismo, que los usuarios tengan permisos para la generación de reportes de acuerdo a las necesidades de -DIGEF-, así como los que se estimen pertinentes para la rendición de cuentas.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 38689-1-2014, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-04-2014 de fecha 31 de marzo de 2014, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-21404, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también, como resultado del trabajo efectuado y las recomendaciones emitidas, durante la ejecución de la auditoría, se fortalecieron los controles internos existentes, siguientes:

1. Se actualizó al 31 de diciembre de 2013, los registros de inventario por un monto de Q. 41, 804,806.64, en el libro de hojas movibles autorizado por Contraloría General de Cuentas. Los registros se encontraban al 21 de noviembre de 2013, por un monto de Q. 41,636,776.64.
2. Se actualizó las firmas en las tarjetas de responsabilidad de los profesionales Edgar Arturo López Talva y Evelyn Celeste Ramírez Hernández, a quienes fueron asignados bienes con valor total de Q. 52,000.00, ya que no habían firmado las mismas.
3. Se procedió a darle baja a 20 líneas de telefonía móvil que la unidad ejecutora ha utilizado en forma temporal para el cumplimiento de sus fines, derivado a que no evidenciaron la autorización por parte del Despacho Ministerial para el uso de telefonía celular por parte del personal permanente y contrato.
4. Se depositó a la cuenta bancaria No. 110001-5 del Banco de Guatemala, el valor de Q. 187.00, que corresponde a 3 cheques prescritos por su período de vigencia. Según boleta No. 014673.
5. Se emitió la Circular No. RRRHH-025-2014 de fecha 07 de mayo 2014, para informar a todo el personal de la Dirección General de Educación Física, sobre la obligación de actualizar sus datos ante la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la ley.
6. La unidad ejecutora presentó la documentación legal relacionada a la conciliación del POA con el presupuesto al 31 de diciembre de 2013, por valor de Q. Q. 339, 444, 036.00

Adicional a lo anterior, en el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de 11 hallazgos del informe de Auditoría No. 31072-2013, se determinó que los mismos están incumplidos derivado a que en Oficio No. Referencia DG-168-2014, la Dirección General de Educación Física, manifiesta su desacuerdo con los resultados y las

recomendaciones de la auditoría objeto del seguimiento, por lo que las recomendaciones no se han implementadas.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,
